Vacaciones Tercera Edad

El Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, convoca como cada año, plazas para participar en el Programa de **Vacaciones del IMSERSO durante la temporada 2022/2023.**

Requisitos:

- Tener 65 años cumplidos.
- Pensionistas de jubilación del sistema público de pensiones.
- Pensionistas de viudedad con 55 años cumplidos.
- Otros pensionistas del sistema público de pensiones y prejubilados ,en ambos casos con 60 años cumplidos.
- Podrán participar con su cónyuge al que no se le exigen requisitos.

Plazo de solicitud:

Del **27 de junio al 19 de julio de 2022** ambos incluidos.

No necesitan solicitarlo las personas que estén acreditadas en años anteriores.

Dónde solicitarlo:

EN EL SERVICIO SOCIAL O AYUNTAMIENTO DE SU LOCALIDAD.